



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-05695406- -GDEBA-DDDPPMDCGP

VISTO el expediente EX-2020-05695406-GDEBA-DDDPPMDCGP del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia la designación de la Licenciada en Trabajo Social Mariana Silvia FIAMINGO, en el cargo de Directora de Educación, Estudios y Planificación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020 se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que se propicia la designación, a partir del 16 de marzo de 2020, de la Licenciada en Trabajo Social Mariana Silvia FIAMINGO en el cargo de Directora de Educación, Estudios y Planificación, el cual se encuentra vacante en atención a la aceptación de la renuncia de María Elena MINETTI, formalizada por Decreto N° 1839/19;

Que es importante destacar que la Licenciada en Trabajo Social Mariana Silvia FIAMINGO reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo en el que ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.18 Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 16 de marzo de 2020, en el cargo de Directora de Educación, Estudios y Planificación, a la Licenciada en Trabajo Social Mariana Silvia FIAMINGO (DNI N° 22.582.248 - Clase 1972), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Desarrollo de la Comunidad y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.